REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

RESOLUCIÓN No. 002963 **de 2012** 25 ABR. 2012

Por medio de la cual se ordena la apertura de un Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía

LA SECRETARÍA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que en el Plan de Compras y Servicios de la Superintendencia de Puertos y Transporte para la actual vigencia 2012, se incluyó la contratación del "(...) suministro de la dotación por el sistema de Bonos Redimibles para el personal masculino y femenino de la Superintendencia de Puertos y Transporte, que cumpla con los requisitos contemplados en el artículo 1º de la Ley 70 de 1988 y su Decreto reglamentario 1978 de 1989, correspondiente al primero, segundo y tercer cuatrimestre del año 2012".

Que una vez realizados los estudios y documentos previos relativos a la contratación que se comenta, según lo señalado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 0734 de 2012, se determinó como modalidad de selección para llevarla a cabo, la selección abreviada de menor cuantía.

Que el día 18 de abril de 2012 se publicaron en el Portal Único de Contratación – SECOP-, el documento de Aviso de Convocatoria Pública y la Convocatoria a Mipymes de la Selección Abreviada de menor cuantía, el Proyecto de Pliego de Condiciones y los Estudios y Documentos Previos.

Que en cumplimiento del artículo 2.2.2º del Decreto 0734 de 2012, se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía sa072012, y se señala el objeto del contrato, la modalidad de selección correspondiente, el cronograma del proceso, el lugar físico y/o electrónico en que se pueden consultar y retirar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos, la convocatoria para las veedurías ciudadanas, así como la indicación del certificado de disponibilidad presupuestal correspondiente.

Que la Superintendencia de Puertos y Transporte ha estimado como presupuesto oficial de la presente contratación la suma de **VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($28.734.000.oo)** incluidos los tributos, costos y gastos que se generen en la ejecución del contrato. Los recursos para atender el objeto de esta contratación provienen del presupuesto de la Superintendencia de Puertos y Transporte, correspondientes a la vigencia 2012, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 16112 del 22 de febrero de 2012. El valor del presupuesto comprende los costos directos e indirectos, incluyendo los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato.

Que en mérito de lo expuesto la Secretaria General:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía sa072012, mediante el procedimiento previsto en el Decreto 0734 de 2012 para la contratación de menor cuantía, cuyo objeto consiste en "*Contratar el suministro de la dotación por el sistema de Bonos Redimibles para el personal masculino y femenino de la Superintendencia de Puertos y Transporte, que cumpla con los requisitos contemplados en el artículo 1º de la Ley 70 de 1988 y su Decreto reglamentario 1978 de 1989, correspondiente al primero, segundo y tercer cuatrimestre del año 2012.*", de acuerdo con el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DEL PROCESO

CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO CUANDO HAY PLURALIDAD DE OFERENTES		
ACTIVIDAD	**FECHA Y HORA**	**LUGAR**
Aviso de Convocatoria y Convocatoria a Mipymes, Proyecto de Pliego de Condiciones, y Estudios Previos.	18 de abril de 2012	SECOP - Portal Único de Contratación.
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.	Hasta el 25 de abril de 2012	Se podrán presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones a través del correo electrónico contratos@supertransporte.gov.co o mediante escrito entregado en la Oficina de Contratación de la superintendencia de Puertos y Transporte, ubicada en el Calle 63 No. 9A – 45 tercer piso.
Publicación de las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de Pliego de Condiciones.	25 de abril de 2012	Página Web; www.contratos.gov.co, SECOP – Portal Único de Contratación.

CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO CUANDO HAY PLURALIDAD DE OFERENTES		
ACTIVIDAD	**FECHA Y HORA**	**LUGAR**
PROCESO DE SELECCIÓN		
Publicación del acto administrativo que ordena la Apertura.	25 de abril de 2012	Página Web; www.contratos.gov.co, SECOP – Portal Único de Contratación.
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo.	25 de abril de 2012	Página Web; www.contratos.gov.co, SECOP – Portal Único de Contratación.
Término para presentar Manifestaciones de Interés	26 de abril hasta 30 de abril de 2012	Se podrán presentar manifestaciones de interés mediante escrito entregado en la Oficina de Correspondencia de la Superintendencia de Puertos y Transporte, ubicada en el Calle 63 No. 9A – 45 segundo piso.
Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.	Hasta el 30 de abril de 2012	A través del correo electrónico contratos@supertransporte.gov.co o mediante escrito entregado en la Oficina de Contratación de la Superintendencia de Puertos y Transporte, ubicada en el Calle 63 No. 9A – 45 tercer piso.
Publicación de las respuestas a las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones Definitivo	2 de mayo de 2012	Página Web: www.contratos.gov.co, SECOP – Portal Único de Contratación.
Cierre del Proceso. Lugar y fecha límite de radicación de las propuestas. Audiencia de entrega de propuestas verificación de documentos.	3 de mayo de 2012 hasta las 3:00 de la tarde	Despacho de la Secretaria General, ubicado en la Calle 63 No. 9A – 45 tercer piso.
VERIFICACION DE REQUSITOS HABILITANTES		
Etapa de Evaluación	3 de mayo de 2012	Superintendencia de Puertos y Transporte
Publicación del Informe de Evaluación.	4 de mayo de 2012	Página Web: www.contratos.gov.co
Traslado del informe de Evaluación y plazo para observaciones al informe de evaluación de las ofertas.	7 al 9 de mayo de 2012	Página Web: www.contratos.gov.co
Publicación del acto administrativo de adjudicación que incluya las respuestas a las observaciones realizadas al informe de evaluación, o Publicación del acto mediante el cual se declara desierto el proceso.	10 de mayo de 2012	Página Web: www.contratos.gov.co, SECOP – Portal Único de Contratación.
SELECCIÓN DEL OFERENTE		
SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO		
Suscripción y legalización del contrato.	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la entrega formal de la minuta del contrato.	El contrato se entregará para la suscripción en el Despacho de la Secretaria General de la Supertransporte, ubicado en la Calle 63 No. 9A – 45 tercer piso.

IMPORTANTE. Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los oferentes, mediante adendas, las cuales se publicarán oportunamente en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, página web: http://www.contratos.gov.co/.

LUGAR FÍSICO Y/O ELECTRÓNICO EN QUE SE PUEDE CONSULTAR Y RETIRAR EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:

Según el cronograma establecido en el numeral anterior, los lugares de consulta son:

Físico: Secretaría General, Coordinación Administrativa de la Superintendencia de Puertos y Transporte, ubicada en la Calle 63 No. 9A-45, Piso 3, en la ciudad de Bogotá.

Electrónico: En el Portal Único de Contratación –SECOP- Referencia del Proceso: sa072012

CONVOCATORIA PARA LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En aplicación del numeral 5º del articulo 2.2.2º del Decreto 0734 de 2012, la Superintendencia de Puertos y Transporte convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el proceso de contratación objeto de la Selección Abreviada de Menor Cuantía sa072012.

ARTICULO SEGUNDO: Se establece como fecha y lugar de apertura del presente proceso el día, hora y lugar señalado en el cronograma establecido en artículo primero del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese en el Portal Único de Contratación – SECOP- el presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C, a los 25 días del mes de abril de 2012.

CÚMPLASE. 25 ABR. 2012

ADELA DEL PILAR PARRA GONZÁLEZ
Secretaria General Encargada

Proyectó: Diana Carolina Herrera Prada- Abogada Equipo de Contratación
Revisó: Mario Andrés Suárez Tovar – Líder Equipo de Contratación